UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 [illegible] 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 68.672/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Pablo Nicolás ALLOU solicita se inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional del Nordeste;

QUE a fs. 39 el alumno en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 41 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 42 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 43 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 46 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Nº 013-CS-UNPA – Artículo Nº 115 – Inciso b), se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Pablo Nicolás ALLOU (D.N.I. Nº 36.020.910) en la asignatura Ingles I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Idioma I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Pablo Nicolás ALLOU (D.N.I. Nº 36.020.910) en la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Informática Aplicada a la Comunicación Social I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Pablo Nicolás ALLOU (D.N.I. Nº 36.020.910) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA

///

474